

16484

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años, a favor de Don ESTANISLAO PÉREZ ARTIME, residente en Padrón (La Coruña), por:



UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA HACER EL VACIO EN LAS LÁMPARAS DE INCANDESCENCIA PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO.-

(Grupo, 7^a-Clase, 62-)

Lo esencialmente fundamental para la fabricación de una lámpara de incandescencia de buena calidad ,depende principalmente del filamento y del vacío.-Como el primero viene confeccionado de fábrica ,sólo puede considerarse como principalísimo en lo que se refiere a la fabricación de dicho artículo,hacer el vacío.-Este es indispensable realizarlo lo más perfectamente posible ,ya que aunque los demás elementos integrantes de una lámpara sean buenos,si el mencionado no lo fuera,el poder luminante y la vida normal de la lámpara quedan muy mermados con un vacío deficiente.-

Muchos procedimientos se han ensayado y se emplearon para la realización de un vacío en condiciones ventajosas; pero sólo dos principalmente pueden considerarse verdaderamente prácticos.-El primero es el que corresponde a la lám-



116481A

20- para llamada "con pico", que se hace por medio de un tubo soldado a la ampolla, donde figura aquél.-El segundo procedimiento es el que determina la lámpara llamada "sin pico", que consiste en soldar un tubo de pequeño diámetro dentro del que forma la "base", con perforación hacia la cámara neumática que constituye esta "base" al unirse con la ampolla, por medio de la máquina de "cabezas". Este último es el sistema que se emplea en la actualidad.-

25- El primero no debe adoptarse en la fabricación moderna de lámparas de incandescencia para alumbrado eléctrico, por considerarse hoy día la lámpara con pico anticuada, y ser rechazada por el público en general atribuyéndole peor calidad que las nuevas, aunque ese primer procedimiento sea más práctico para obtener un buen vacío.- No debe de emplearse
30- el segundo por lo débil que resulta y además por dar un porcentaje de desecho muy superior al que industrialmente ha de ocasionar.-

35- Tales consideraciones han movido al que suscribe a idear un procedimiento, objeto de la patente solicitada, a fin de obtener una lámpara sin pico, por un sistema más práctico y sencillo que el segundo a que se hace referencia.-

El procedimiento a emplear, motivador de la patente, es y consiste en lo que sigue:

40- Colocación del tubo para realizar el vacío en el plano de la base, en la unión de ésta con la ampolla, o en la ampolla misma.- Cualquiera de dichas tres disposiciones o sitios de colocación responde al resultado obtenido con el invento.- El objeto de colocar el tubo en cualquiera de las susodichas posiciones se encamina a que, indistintamente en
45- la que se adopte, se quede el pico que forma una vez el tubo cortado en la máquina de vacío dentro del casquillo, después de montado éste.-



Por el repetido procedimiento se hace más fuerte y seguro el "pié" y el vacío se verifica sin ser tan forzado como en el sistema que hemos indicado en el preámbulo, de la lámpara sin pico.-

El sistema para conseguir el antedicho resultado, puede ser, citándolo a título de ejemplo, que no excluye otros conductos a igual fin, poner incandescente la parte donde se ha de verificar el orificio, abriendo el agujero bien con un punzón de sustancia que no se adhiera al vidrio o también por medio de un dardo de aire con presión.- Verificado esto, procedese a la soldadura del tubito para el enrarecimiento del aire en el interior de la lámpara, el cual puede colocarse a mano, por medio de un soplete o bien con una máquina que tenga un mechero de dimensiones apropiadas, que funda los bordes del agujero practicado y una extremidad del tubito.-

En el dibujo adjunto se representa en forma esquemática la parte superior de la ampolla, en la que se injerta el tubo para realizar el vacío, el cual puede disponerse, según queda dicho, en las tres posiciones a, b o c que se indican, según convenga aplicarlo en la base, en la intersección de ésta con la ampolla o, finalmente, en la ampolla misma.-

Nos limitamos a representar la parte superior de la ampolla, en la que ha de fijarse el tubo de vacío, puesto que la forma de aquélla puede ser cualquiera, por ser ello independiente del procedimiento de que venimos tratando.-

En dicho dibujo, en el que se muestra la parte superior de la ampolla y correspondiente cabeza en corte axial: A significa la ampolla propiamente dicha-B y B' las piernas, C, la barreta y a, b, c respectivamente cada una de las

116484



tres posiciones que pueden adoptarse en la colocación del tubo que ha de producir el vacío-

N O T A .-

85- Expuestas substancialmente las características de la invención a que la presente Memoria descriptiva y dibujo anejo se contraen, sintetizaremos dichas características en las siguientes

REIVINDICACIONES.-

90- 1- Un procedimiento para hacer el vacío en las lámparas de incandescencia para alumbrado eléctrico, consistente en colocar el tubo que ha de realizar el vacío, en el plano de la base, en la unión de ésta con la ampolla o en la ampolla misma, de manera y con el objeto de que quede el pico

95- que forma una vez el tubo cortado en la máquina de vacío dentro del casquillo al ser montado éste.-

2- Un nuevo procedimiento para hacer el vacío en las lámparas de incandescencia para alumbrado eléctrico-

Consta esta Memoria descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.-

Madrid, 14 de Enero de 1930-

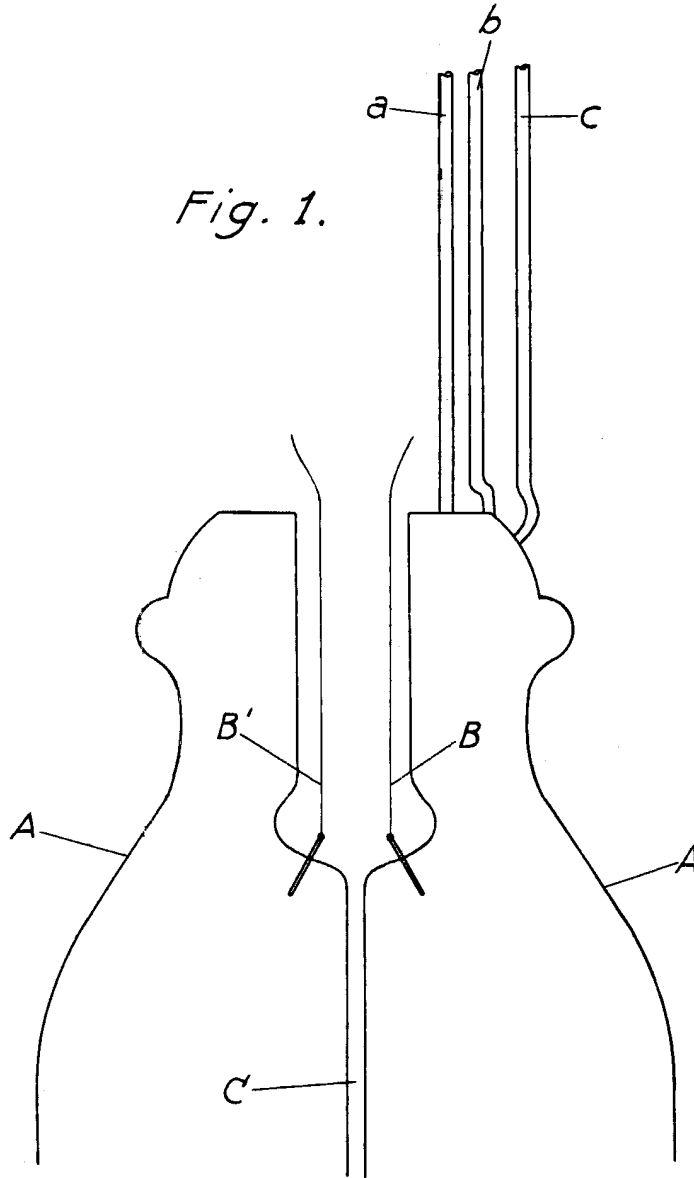
P. A.-

116484

118484



Fig. 1.



Madrid 16 Enero 1930
P. +
[Signature]